

Disciplina

SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado:

06/09/202

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 140

Página:

Auto a Notificar	BEESTADO N°
Nombre del Inculpado	DE GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBEESTADO Nº
Nombre del Querellante	ic DE OFICIO- CONSEJO SECCIONAL DE
Clase de Proceso	000 Funcionarios Unica Instand
Numero Expediente	11001010200020160362600 Func

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha OCHO (08)
DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado
dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No.
11001010200020160362600 seguido contra GLORIA
PATRICIA MONTOYA ARBELÁEZ EN CALIDAD DE
MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE MEDELLÍN, por queja formulada DE OFICIO CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
ANTIOQUIA SALA ADMINISTRATIVA, atentamente me
permito notificarle que a través del cual ORDENA EL
TRASLADO COMÚN POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA
QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR
ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE CONFORMIDAD CON
LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY 734
DE 2002, MODIFICADO POR EL PRECEPTO 55 DE LA LEY

06/09/2023 Fecha de Estado:

Numero Expediente

NOTIFICACION POR ESTADO

140

No.

Página:

Cuade

Auto a Notificar 11001080200020210000800 Funcionarios Unica Instancia DE OFICIO- CORTE CONSTITUCIONAL JOSE NOE BARRERA SAENZ Nombre del Inculpado Nombre del Querellante Clase de Proceso

ESTADO N°

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

NOREÑA BETANCOURTH Y JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, por CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES queja formulada DE OFICIO - CORTE CONSTITUCIONAL, 11001080200020210000800 seguido contra JHON RUSBER atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

An Página: 3	Auto a Notificar	ESTADO N°
No. 140		ODRIGUEZ
ACION POR ESTADO	Nombre del Inculpado	ALFONSO SANCHEZ RODRIGUEZ ESTADO N°
NOTIFICACION	Nombre del Querellante	LUCIA ALABADO RODRIGUEZ
06/09/2023	Clase de Proceso	11001110200020200228201 Abogados en Apelación
Fecha de Estado:	Numero Expediente	11001110200020200228

Cuader

FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

RODRÍGUEZ, de conformidad con las consideraciones expuestas radicado bajo el No. 11001110200020200028201 seguido contra ALFONSO SANCHEZ RODRIGUEZ, por queja formulada Por En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 13 DE notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LUCIA ALABADO RODRIGUEZ, atentamente me permito JULIO DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario adelantado contra el abogado ALFONSO SÁNCHEZ a lo largo de esta decisión.

06/09/2023

Fecha de Estado:

NOTIFICACION POR ESTADO

Página:

140

No.

Cuader

Auto a Notificar ESTADO N° CARLOS HOLMES RAMIREZ LLANOS Nombre del Inculpado 76001110200020180161301 Abogados - Apelación de Al EDISON CAÑIZALEZ MOLINA Nombre del Querellante Clase de Proceso Numero Expediente

FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 15 DE JUNIO DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 76001110200020180161301 seguido contra CARLOS HOLMES RAMIREZ LLANOS, por queja formulada Por RAUL CAÑIZALEZ MOLINA, EDISON CAÑIZALEZ MOLINA A tentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO. CONFIRMAR la decisión del 2 de mayo de 2022 proferida por la Comisión Seccional Disciplina Judicial del Valle del Cauca, mediante la cual se ordenó la terminación anticipada de la actuación adelantada en contra del doctor CARLOS HOLMES RAMÍREZ LLANOS, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MA?ANA (8 SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN L

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

EMILIANO RIVERA BRAVO SECRETARIO JUDICIAL

REALCO COMPANY AND CO.



FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020160362600 seguido contra GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBELÁEZ EN CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, por queja formulada DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA ADMINISTRATIVA, atentamente me permito notificarle que a través del cual ORDENA EL TRASLADO COMÚN POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY 734 DE 2002, MODIFICADO POR EL PRECEPTO 55 DE LA LEY 1474 DE 2011.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 103 y 105 de la ley 734 de 2002, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a GLORIA PATRICIA MONTOYA ARBELÁEZ EN CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente.

EMILIANO RIVERA BRAVO SECRETARIO JUDICIAL

Elaboró: Mariana Fernández Andrade Escribiente Nominado

viso. Norela Jaimes Moreno Escribiente Nominado



Secretaría Judicial

ESTADO N 140

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020210000800 seguido contra JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH Y JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, por queja formulada DE OFICIO - CORTE CONSTITUCIONAL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 Y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH Y JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente.

EMILIANO RIVERA BRAVO SECRETARIO JUDICIAL

Elaboró: Mariana Fernández Andrade

Escribiente Nominado

Revisó: Norela Vaimes Moreno

Escribiente Nominado



Secretaría Judicial

ESTADO # 140

FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 13 DE JULIO DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001110200020200228201** seguido contra **ALFONSO SANCHEZ RODRIGUEZ**, por queja formulada Por LUCIA ALABADO RODRIGUEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO adelantado contra el abogado ALFONSO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, de conformidad con las consideraciones expuestas a lo largo de esta decisión.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007 en concordancia con los artículos 101, 103 y 105 de la ley 734 de 2002, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ALFONSO SANCHEZ RODRIGUEZ**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO Secretario Judicial

REVISÓ: Laura Sofía Hernández Meneses

Auxiliar Judicial Grado 04

ELABORÓ: David Augusto Saavedra Albarracín

Escribiente Nominado



Secretaría Judicial



FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 15 DE JUNIO DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 76001110200020180161301 seguido contra CARLOS HOLMES RAMIREZ LLANOS, por queja formulada Por RAUL CAÑIZALEZ MOLINA, EDISON CAÑIZALEZ MOLINA Y CÉSAR CAÑIZALES MOLINA atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO. – CONFIRMAR la decisión del 2 de mayo de 2022 proferida por la Comisión Seccional Disciplina Judicial del Valle del Cauca, mediante la cual se ordenó la terminación anticipada de la actuación adelantada en contra del doctor CARLOS HOLMES RAMÍREZ LLANOS, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **CARLOS HOLMES RAMIREZ LLANOS.** La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO Secretario Judicial

REVISÓ: Laura Sofía Hernández Meneses

Auxiliar Judicial Grado 04

ELABORÓ: David Augusto Saavedra Albarracín

Escribiente Nominado